

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO Y PONDERACIÓN

En desarrollo de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018, cuyo objeto es: PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA SIGUIENTE OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ en donde se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, frente a lo cual se tiene los siguientes resultados y requisitos de subsanación:

NOMBRE DEL PROPONENTE

Consorcio Tierra del Sol

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

IES INGENIEROS S.A.S

CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S

CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	10 al 50	N/A
2	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)	CUMPLE	52 al 54	N/A
3	CÉDULA DE CIUDADANÍA O EQUIVALENTE	CUMPLE	56 al 58	N/A
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	60 al 65	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	67 al 72	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
6	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	74 al 76	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
7	AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO TEMPORAL DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	78 al 83	DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EL OFERENTE EFECTUÓ LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	85 AL 87	DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EL OFERENTE

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				EFFECTUÓ LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE
10	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	89 AL 95	N/A
11	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.	CUMPLE	89 AL 95	N/A
12	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS SARLAFT	CUMPLE	CUMPLE	N/A
13	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	95	N/A
14	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 AL 4	DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EL OFERENTE EFFECTUÓ LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE
15	FORMATOS A DILIGENCIAR	CUMPLE	N/A	N/A
16	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	2 AL 4	DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EL OFERENTE EFFECTUÓ LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 87.891.702,75	\$ 2.479.736.493	CUMPLE
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,54	
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	56,44%	
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	4,89	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	26,40%	
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	11,50%	

Carta de cupo de crédito: cumple

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente aporte la experiencia específica con máximo TRES (3) contratos que deberán acreditar de manera individual o conjunta todos los siguientes aspectos:

- a) Experiencia específica en la interventoría relacionados con: Construcción de obras civiles para infraestructura de redes de acueducto en Polietileno de alta densidad PEAD (redes de distribución, conducciones, impulsiones), con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 6000 m

Para el desarrollo del contrato, el proponente seleccionado deberá disponer del Personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo es el relacionado en este documento, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto. Sus hojas de vida y los soportes de formación profesional y experiencia, deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección, para verificación de cumplimiento por parte del supervisor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos o superiores a estos, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

OBJETO	No DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTRATO	% EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE GARRABAL, TACUYA, BUENAVISTA, MARENAO, ISIMENA, CAÑO RICO, GUAFAL, PALMIRA, BRISAS DEL LLANO, Y BARRASCO Y LOS CENTROS POBLADOS LA HORQUETA, BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.	028 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010	EMPRESAS PÚBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL 2D ASOCIADOS	LA UNIÓN TEMPORAL 2D ASOCIADOS PRESENTA EL DOCUMENTO CON EL CUAL SE ESTABLECE EL % DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL. CONSTRUCCIONES DEICO LTDA - CONTO CON EL 80% DE PARTICIPACIÓN. DIEGO IGNACIO ARENAS - CONTO CON EL 20% RESTANTE DE PARTICIPACIÓN	LA EMPRESA QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA TUVO UN 80% DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO RELACIONADO.	13/12/2010	27/07/2015	\$ 2.159.179.920,00	1. LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE ES POSTERIOR AL 01 DE ENERO DE 2008 (BIEN). 2. SE RELACIONA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORÍA CORRESPONDÍO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MENCIONADO EN EL OBJETO, DONDE SE HACE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y SE EVIDENCIA QUE SE LLEVO A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE REDES EN ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD, CON DIÁMETROS MAYORES A 90 mm Y LONGITUD SUPERIOR A 6000 m. (CUMPLE) 3. EL OFERENTE HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTO EN LOS QUE SE CERTIFICA LA EXPERIENCIA GENERAL: - ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA. - COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA. CON LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA EXPERIENCIA GENERAL EL OFERENTE CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente subsanó los requisitos habilitantes, se establece que la propuesta presenta se encuentra habilitada para continuar con la evaluación de los requisitos ponderables (calificación de las propuestas)

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la Contratante. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20 puntos
Oferta Económica	60 puntos
Promoción a la Industria Nacional	20 puntos
TOTAL	100

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en interventoría relacionados con: Construcción/instalación de equipos de macromedición para estaciones de bombeo de agua potable o residual. La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos de interventoría TERMINADOS, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008

El valor de los contratos aportados para este criterio deberá sumar la experiencia a certificar.

El puntaje para este criterio se asignará así:

EXPERIENCIA EN SMMLV	PUNTAJE
Experiencia entre 180 y 270 SMMLV	5
Experiencia entre 270 y 360 SMMLV	10
Experiencia entre 360 y 450SMMLV	15
Experiencia superior a 450 SMMLV	20

Notas relativas a la acreditación de contratos y/o proyectos para acreditar experiencia específica adicional.

a) Las certificaciones y/o contratos solicitados en el presente numeral, deben ser diferentes a los presentados como requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta, para lo cual deberá diligenciar el Formato 4 - Experiencia específica adicional del proponente, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje.

b) Para efectos de la ponderación de la experiencia, se tendrán en cuenta las reglas para la acreditación de experiencia contenidas en el numeral 44

En el caso de presentarse como Oferente Conjunto no se aceptará que sus integrantes tengan una participación inferior al 30% dentro del mismo, en estos casos la propuesta del Oferente será inadmisibile y/o inelegible.

FORMATO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No .	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción/ instalación de equipos de macro medición para estaciones de bombeo de agua potable o residual en máximo tres (3) contratos
						(aaaa/mm/dd)	(aaaa/mm/dd)		(\$)	UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	(SMLMV)	
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA RED MATRIZ VQA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA RED MATRIZ VOLADOR - QUIBA - ALPES	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1-15-25400 - 1490 DE 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA RED MATRIZ VOLADOR - QUIBA - ALPES	17/02/2015	27/01/2017	22,67	\$ 1.798.868.500,00	UT	30%	34	\$ 539.660.550,00	731,53	731,53
														Total	731,53

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)	OBSERVACIONES
Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:	EL OFERENTE PRESENTA UN CONTRATO PARA EVALUACIÓN, COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL.
Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en interventoría relacionados con: Construcción/instalación de equipos de macromedición para estaciones de bombeo de agua potable o residual. La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos de interventoría TERMINADOS, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008	EL CONTRATO PRESENTADO POR EL OFERENTE INCLUYE EN LAS ACTIVIDADES DE OBRA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES, SIN EMBARGO ESTE ÍTEM AUNQUE HACE PARTE SU CUANTÍA NO ES PRECISA PARA EVALUAR
El valor de los contratos aportados para este criterio deberá sumar la experiencia a certificar.	EL VALOR DEL CONTRATO TOTAL SUPERA EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, SIN EMBARGO EL VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DEICO LTDA, QUE CORRESPONDIÓ AL 30% NO ALCANZA AL VALOR DEL PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA
Notas relativas a la acreditación de contratos y/o proyectos para acreditar experiencia específica adicional.	
a) Las certificaciones y/o contratos solicitados en el presente numeral, deben ser diferentes a los presentados como requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta, para lo cual deberá diligenciar el Formato 4 - Experiencia específica adicional del proponente, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje.	EL CONTRATO PRESENTADO POR EL OFERENTE ES DIFERENTE DE LOS ENTREGADOS EN LOS REQUISITOS HABILITANTES.
b) Para efectos de la ponderación de la experiencia, se tendrán en cuenta las reglas para la acreditación de experiencia contenidas en el numeral 44	
En el caso de presentarse como Oferente Conjunto no se aceptará que sus integrantes tengan una participación inferior al 30% dentro del mismo, en estos casos la propuesta del Oferente será inadmisibile y/o inelegible.	EL OFERENTE CUMPLE

Puntaje obtenido

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20
TOTAL	20

OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 60 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje un puntaje máximo de **60 puntos** a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px=60*A/B$$

Dónde

Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

$$PX \quad 60 \times \frac{588.277.800,00}{588.277.800,00}$$

PX= 60 PUNTOS

Puntaje obtenido

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	60
TOTAL	60

4.1.1 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio.	20 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	10 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) extranjero o no anexen certificación.	0 Puntos

Puntaje obtenido

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Promoción a la Industria Nacional	20
TOTAL	20

RESUMEN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20
Oferta Económica	60
Promoción a la Industria Nacional	20
TOTAL	100

Teniendo en cuenta que la oferta presentada fue la única allegada en el presente proceso y que obtuvo un puntaje de 100 puntos, el Comité Evaluador recomienda que el oferente es apto para la adjudicación del proceso licitatorio en razón a que cumplió con lo establecido y exigido dentro de los términos de referencia.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA